

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Ciencias Sociales y Humanidades

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

¿ Evaluación o subordinación de
la educación superior ?

Retos de la universidad pública ante el
proyecto de modernización salinista

ADMINISTRACION

Trabajo Terminal del Seminario de Investigación

Gómez Aburto Ma. Irma
Guzmán Medina Carmen
Ibarra Zárate Verónica
Ortíz Bélman Raúl
Sánchez Salas Juan M.

Asesor: Eduardo Ibarra Colado

México, D.F., 16 de diciembre de 1992

Indice

Introducción	3
Capítulo I La universidad y el sistema de evaluación	
1.1 Concepto de Universidad.	6
1.2 Vinculación universidad/industria	8
1.3 Evaluación	11
1.4 Financiamiento.	13
1.5 La forma de la evaluación.	14
Capítulo II Evaluación: el caso específico de México.	
2.1 Algunas experiencias de evaluación	17
2.2 El proceso permanente de evaluación.	21
2.2.1 Organos participantes en el proceso de evaluación	24
2.2.2 Etapas del proceso permanente de evaluación	26
2.2.3 Categorías, criterios e indicadores .	29
2.3 Resultados de proceso de evaluación	32
Capitulo III Financiamiento	
3.1 Politicas de financiamiento en el sexenio salinista	43
3.1.1 FOMES	44
3.1.2 Organismo encargado del otorgamiento	45
3.1.3 Proceso de otorgamiento y criterios de asignación	46
3.1.4 Tipos de proyectos	47
3.2 Articulación evaluación-financiamiento y su importancia como dispositivo de control.	50

Conclusiones	55
Bibliografía.	61

Introducción

El papel que juega la educación superior en el desarrollo de un país, dentro del contexto de transformación educativa que se está dando a nivel mundial, es fundamental en la medida que permite integrar el saber científico y tecnológico a los procesos de cambio a nivel social, económico, político y cultural.

En los últimos cuatro años, México ha vivido una época de cambios importantes, debido a la aplicación de políticas encaminadas a lograr la modernización del país en el corto plazo. En estos términos, la educación en México a partir del presente sexenio, ha cobrado gran auge a través de la modernización educativa que tiene como objetivo principal elevar la calidad en este sector poniendo especial atención en la educación superior.

Ante tal situación se propone un proyecto de evaluación permanente para valorar sistemas, instituciones y programas educativos a nivel nacional.

De acuerdo con lo anterior, se ha despertado el interés por desarrollar un trabajo que permita estudiar y analizar los avances logrados hasta el momento, posibles alcances y limitaciones del proceso permanente de evaluación y su relación con el financiamiento.

Para lograr nuestro objetivo, el presente trabajo se ha estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se hace un análisis de la reconceptualización de la esencia universitaria a través del tiempo; retomando desde la importancia de ésta con respecto a la generación de conocimientos hasta un modelo alternativo de universidad que propone la vinculación que se da con la industria; como es el caso del modelo de universidad estadounidense.

Posteriormente se estudia el caso específico de México, a través del proceso de evaluación permanente y su relación con el financiamiento.

Para finalizar se analiza el problema de la forma en como se lleva a cabo dicha evaluación.

En el capítulo II, se hace referencia a la planeación como antecedente de la evaluación en México, además de marcar algunos momentos importantes dentro de la evaluación.

A continuación se describen los elementos del proceso permanente de evaluación como son: órganos, etapas e indicadores. Concluyendo el capítulo con una breve reseña de los resultados obtenidos hasta la fecha.

En el capítulo III, el desarrollo gira en torno al problema del financiamiento otorgado a las IES, políticas a seguir en su asignación en sus dos vertientes (subsidio y FOMES), su importancia como dispositivo de control y la articulación con la evaluación.

Por último, en las conclusiones se intenta emitir una opinión muy particular sobre el proceso de evaluación permanente en cuanto a la pertinencia de su aplicación, su permanencia y la necesidad real de un sistema de evaluación. Además se ofrece algunas expectativas sobre el desarrollo del proceso permanente de evaluación.

El presente trabajo no ha pretendido agotar el tema, por el contrario intenta, dar lugar a la participación activa de los sectores involucrados en el proceso de evaluación con el fin de ofrecer alternativas mas acordes con la realidad nacional.

Dadas las limitaciones del tiempo y las dificultades para el acceso a la información que afrontamos tanto en dependencias gubernamentales como en la misma UAM, hemos omitido la realización de un estudio de caso que habría ayudado de forma objetiva a una mayor comprensión de la situación por la que atraviesa la universidad actualmente.

I. La universidad y el sistema de evaluación

Hablar sobre la universidad tiene por objeto clarificar una concepción sobre el actor principal dentro del proceso continuo de evaluación nacional que en México cobra auge en 1989. Asimismo es necesario conocer su evolución y funcionamiento dentro de la sociedad actual permitiéndonos de esta forma interpretar y opinar sobre la pertinencia y eficacia de la aplicación de este proceso.

1.1 Concepto de Universidad

A través del tiempo y desde sus orígenes las funciones de la universidad y su concepto se han ido transformando a la par del desarrollo económico, político y social del sistema al que pertenecen.

La universidad en sus inicios fue definida de la siguiente manera:

"... centro destinado a la educación de los jóvenes, introduciéndolos en el conocimiento de la ciencia, al mismo tiempo de producir nuevos conocimientos"¹.

Con ésto se mostraba claramente su propósito de enseñanza y generación de conocimientos.

¹ Universidad de Buenos Aires, La universidad en Alemania, 1978, Pag. 143.

Se consideraba como una comunidad de alumnos y profesores con fueros propios, que tienen la única misión de aprender y generar conocimientos. Era la sede donde la sociedad y el Estado permitían el florecimiento de la más clara conciencia.

La adecuación de esta institución a la época en la que se desarrolla se ejemplifica claramente a través de las nuevas "áreas del conocimiento" que se han ido integrando con el propósito de responder a las necesidades sociales del momento, hasta llegar a conformar la universidad moderna.

En este contexto, la universidad se ha distinguido como un espacio abierto no solo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, sino también a la libertad de expresión. Es el reflejo del nivel cultural que se ha alcanzado en la sociedad donde se encuentra inmersa.

Desafortunadamente, el concepto y funcionamiento de la universidad se han transformado a raíz de los acontecimientos mundiales en cuanto al desarrollo económico que se experimenta (sistema de mercado, libre comercio internacional, etc.), a tal punto que se contrapone a sus objetivos originales; debido a que inicialmente se consideraba como el lugar destinado a la educación y generación de conocimientos, y ahora se convierte en un centro de capacitación de donde los individuos deben de egresar preparados para satisfacer las necesidades que se establecen en el mercado de trabajo.

1.2 Vinculación universidad-industria

En la vinculación entre la industria y la universidad esta última se manifiesta como un instrumento esencial al proporcionar al sector industrial tanto investigación como tecnología; que redundan en beneficios económicos.

Es decir, esta vinculación presupone ventajas para la industria al tener acceso a instalaciones universitarias, investigaciones y resultados. Tal situación ha sido descrita por Aboites como:

"las universidades se están convirtiendo en un apéndice de la industria"²

Un ejemplo claro de esta situación es el caso específico del tipo de universidad prevaleciente en los Estados Unidos de América -en adelante modelo americano-, el cual se caracteriza por la relación estrecha que mantiene con la industria tanto nacional como extranjera establecida en ese país.

Las características más importantes del modelo americano, son las siguientes:

2 "La transformación de la universidad en un apéndice de la fábrica no sólo impone una tensión permanente al interior de la institución por la focalización en una sola visión, también tiende a clausurar una de las pocas ventanas autónomas e independientes para mirar a la sociedad." Aboites V. Hugo, Modernización de la universidad norteamericana, pag. 13.

- a) desarrollo al margen de cualquier tipo de intervención estatal;
- b) tradición en cuanto a planeación y evaluación de la universidad;
- c) beneficios sociales, al momento en que los egresados mejoran el nivel de vida de sus familias;
- d) profunda relación con el sector industrial, mediante la participación de éste (sector industrial) en los órganos directivos de la universidad;
- e) diversificación de su financiamiento.

En este contexto, después de considerar a las universidades americanas como de las mejores a nivel mundial, en el presente afrontan dificultades que, en algunos casos, van en contra del beneficio social que en determinado momento fue uno de sus objetivos. Dentro de estos problemas resaltamos específicamente la diversificación del financiamiento, que afecta a la sociedad en general al instrumentarse políticas como las siguientes: elevación de cuotas en los servicios universitarios; y la comercialización de conocimientos.

De esta forma la vinculación con la industria fue la válvula de escape al problema del financiamiento, sin embargo esta medida en el largo plazo se va convirtiendo en un mecanismo subsidiario tanto de las empresas nacionales como extranje-

ras, debido a que por una aportación marginal³ consigue el acceso a instalaciones y resultados de investigaciones cuyo costo ha sido financiado por las aportaciones de los contribuyentes (familias del estudiantado, población en general).

Este tipo de fenómenos remarca la importancia que adquiere la modernización como proceso mediante el cual la clase empresarial asume una participación más directa en la orientación y funcionamiento de la Universidad.

En México, el Estado ha venido impulsando una serie de políticas, a través de la modernización educativa, encaminadas a establecer un nexo entre el sector empresarial y las instituciones de educación superior a imagen y semejanza del modelo de universidad americana.

De lograr el objetivo de modernización de la educación superior que se ha establecido en el régimen salinista, la nueva universidad implicaría para los empresarios, una ampliación importante de su participación en la educación superior. En los hechos, en 1990 se firmó el convenio de concertación y vinculación entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Coordinador Empresarial (CANACINTRA); por lo

3 "... las universidades {en Estados Unidos} están otorgando un acceso mucho mayor a los resultados de las investigaciones pero no a un precio que se acerque siquiera al costo que tuvo para el contribuyente la creación de la infraestructura de investigación..." Idem pag. 3

que se puede deducir la pretención de implantar el modelo de universidad americana al ámbito nacional.

La modernización educativa forma parte del proyecto neoliberal que caracteriza al gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari; este proyecto asume las siguientes premisas: primacía del mercado, el individualismo y la competencia. Dentro de este contexto la educación requiere ser adecuada mediante un proceso de evaluación y la diversificación de su financiamiento entre otros.

1.3 Evaluación

El proceso permanente de evaluación es uno de los ejes fundamentales de la modernización; en éste y en la reconceptualización de la autonomía universitaria se establecen las bases de los nuevos mecanismos de regulación del quehacer universitario.

Las instancias gubernamentales han definido a la evaluación como la "herramienta indispensable" de la modernización la cual deberá cumplir su tarea a través de criterios precisos de medición y parámetros de comparación.

Durante el sexenio del presidente De La Madrid, se establece una campaña de desacreditación del sistema de educación superior, que sirve de base al actual gobierno para darle va-

lidez al nuevo modelo de universidad. Algunos de los argumentos utilizados en dicha campaña son: la relación específica entre la baja calidad del sistema y su acelerado crecimiento; con lo cual se cuestiona la utilidad social de las instituciones públicas de educación superior.

Aunque efectivamente se aumentó la matrícula y se vivió una época de crisis económica en los ochenta no fueron las únicas causas del deterioro de la calidad. A éstas se suman una crítica mal intencionada contra las IES (cuyo objetivo era promover el consenso hacia la modificación de las universidades), además de la reducción del gasto público otorgado a la educación y a la ciencia (el cual no fue sólo efecto de las crisis sino que responde a una necesidad de "desestructuración" de las instituciones de educación para darle sustento al proyecto de modernidad⁴ llevado a cabo en el sexenio salinista). Por lo que hacer un análisis de la si-

4 el concepto estatal de la modernización de la educación superior ha sido definida de la siguiente manera: "Hoy la modernización significa para las instituciones realizar el viraje necesario para enfrentar nuevos problemas, basándose en decisiones fundadas en la participación, en consenso, y en el derecho; realizar mejores evaluaciones del trabajo institucional y del sistema en su conjunto más precisas, rigurosas y periódicas: orientadas por sus resultados. Planear y poner en marcha nuevas estrategias de desarrollo de la educación superior, de sus fuentes de financiamiento, de sus ciclos, de sus funciones y modalidades, del cumplimiento de sus responsabilidades; diseñar estrategias que permitan atender la demanda con criterios de congruencia con las necesidades nacionales; vincular su acción con el aparato productivo y el entorno social; asegurar la pertinencia y la calidad del posgrado y la investigación; impulsar la superación del personal académico y fortalecer la extensión académica y la difusión cultural." Bartlett Diaz, Evaluación de la Educación Superior, Prólogo.

tuación actual que guardan las IES, no puede sustentarse únicamente bajo el criterio enunciado por el gobierno; debido a que la reducción del presupuesto a la educación (gráfica 1) en administraciones pasadas provocó un bajo nivel salarial de los académicos (gráfica 2), falta de recursos para apoyar la enseñanza aprendizaje, carencia de material y equipo en bibliotecas y/o laboratorios, instalaciones, etc.; causas reales que llevaron al estado actual de éstas instituciones⁵.

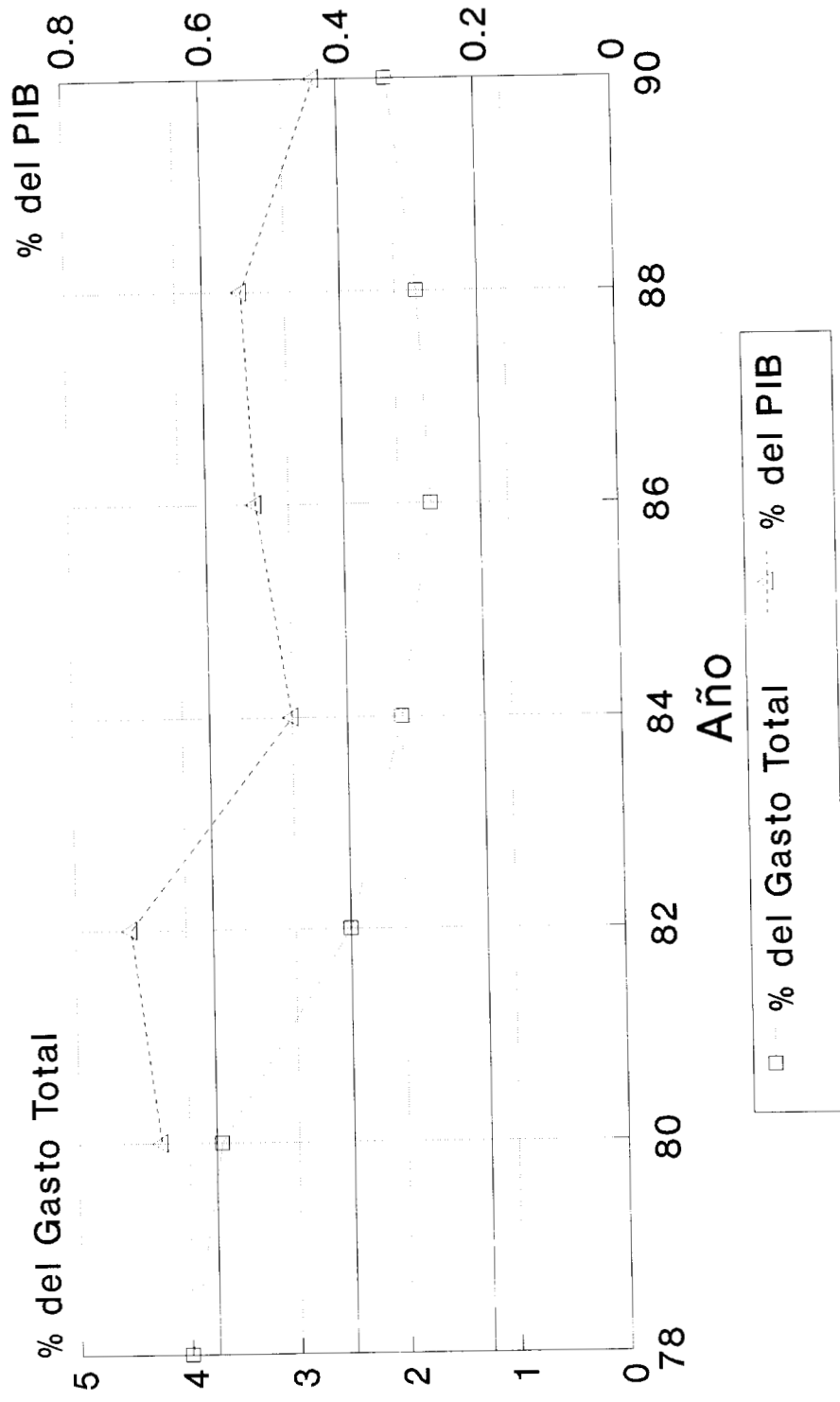
1.4 Financiamiento

Tomando en cuenta que la parte más sensible de las universidades era precisamente, el financiamiento el proyecto de modernización vinculó esta debilidad al proceso de evaluación. Esta relación adquiere características particulares debido a que reorienta las actividades al interior de las universidades vía financiamiento extraordinario.

La política gubernamental del financiamiento a la educación superior tiene dos vertientes. El subsidio ordinario, el cual variará en cuanto al desarrollo que experimente la economía nacional; y los recursos extraordinarios (FOMES), los cuales estarán en función de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación.

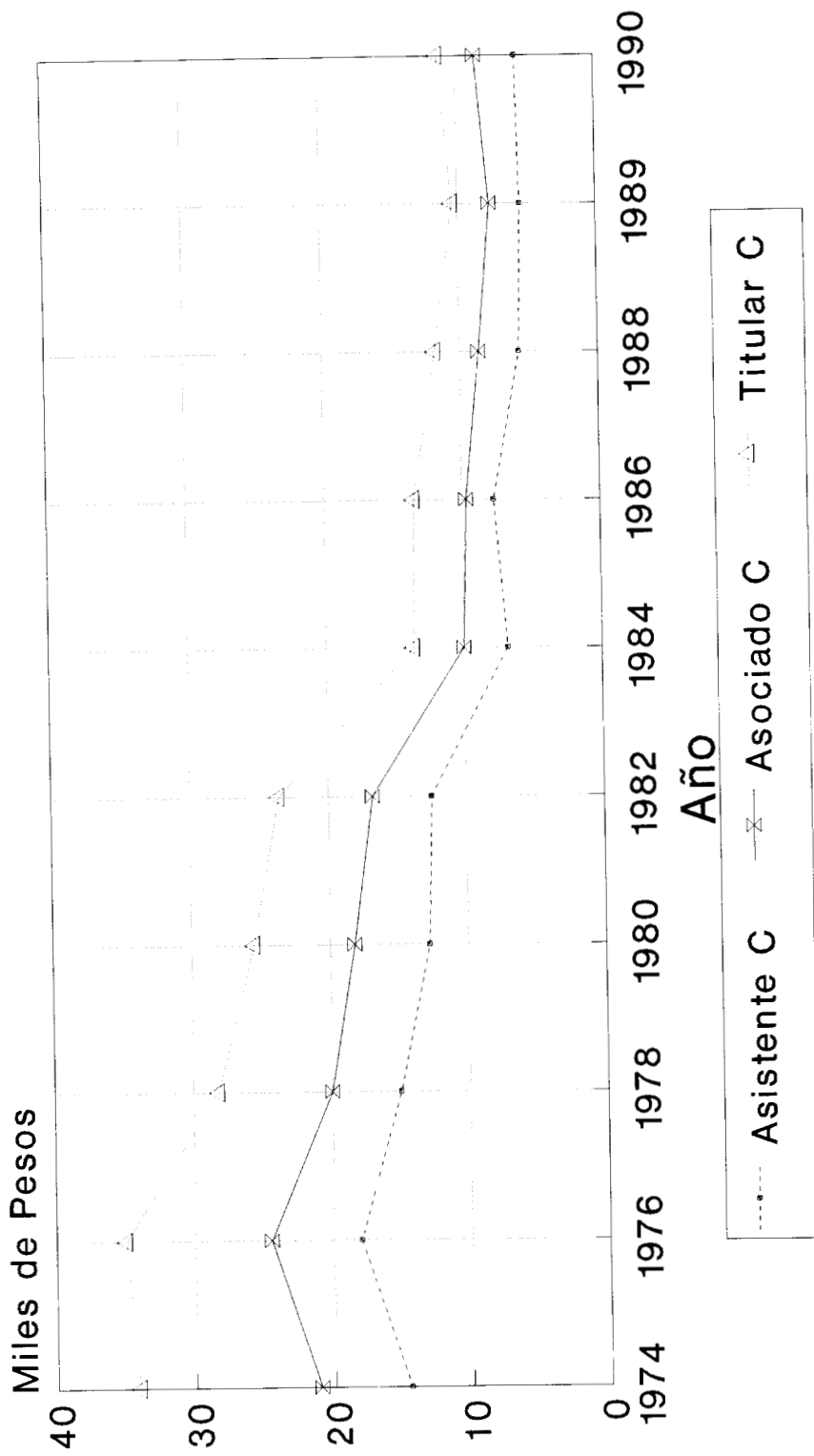
5 Ibarra Colado Eduardo, Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México, pags. 233-236

Gráfica 1. Evolución del Gasto Público en Educación Superior como Porcentaje del Gasto Total y del PIB



Fuente: UNAM (1992), en Ibarra Colado "Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México"

Grafica 2. Salarios Reales del Personal Académico de la UAM (1974-1990) (1978 = 100)



Fuente: Soto Reyes(1990), en Ibarra Colado, "Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México"

La evaluación unida al financiamiento se convierte en un elemento estratégico de control gubernamental, ya que al establecer que áreas tienen prioridad sobre otras, influyen de una forma más directa en las actividades de la universidad.

1.5 La forma de la evaluación

La forma en que se pretende llevar a cabo el proceso de evaluación de las IES estableciendo un financiamiento extraordinario en función de sus resultados, se convierte en el mecanismo que permite al Estado redefinir el quehacer universitario, en el momento que apoya actividades que considera prioritarias para el desarrollo del país en un momento determinado.

Además, bajo esta perspectiva lo único que se logra es transformar a la universidad en un centro de capacitación y/o un taller de innovación tecnológica, al momento que se da una producción en serie de elementos humanos adiestrados para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo, en la medida en que se lleve a la práctica la vinculación universidad-industria. Respecto a esto Ibarra nos dice:

"En resumidas cuentas, una política sustentada en la razón instrumental, pone en verdadero peligro la sustancia de la universidad y la encamina a su transformación radical como fábrica productora de 'hombres útiles' y 'conocimiento necesario'. Lo demás, aquello que no se pueda vender, nos dicen,

tenderá a desaparecer 'por las fuerzas del mercado' "6.

No obstante los beneficios que el modelo de universidad americana arroja en el corto plazo (el desarrollo de la industria, obtención de fuentes de financiamiento alternas para la universidad, etc.), es mayor la problemática que presenta en cuanto a que aún en su lugar de origen, dicho modelo es visto ya con cierta desconfianza, debido a que se ha convertido en un instrumento de subsidio para las empresas participantes de esta vinculación.

Bajo estas circunstancias es incierto el beneficio que este modelo de universidad pueda realmente traer a México; si tomamos en cuenta que existen diferencias importantes como el desarrollo histórico de Estados Unidos en relación a la educación universitaria, donde existe toda una tradición en evaluación e independencia con respecto al Estado, situación que no se da en México. No obstante, el gobierno mexicano pretende llevar a cabo este modelo de universidad satisfactoriamente en tan sólo seis años, según fue planeado en el Programa para la Modernización Educativa.

Por otro lado, como ya se mencionó, el modelo de universidad americano se ha convertido en un mecanismo de subsidio para las empresas que participan en la vinculación que establece con la universidad, de acuerdo a esta experiencia

6 Idem pag. 249.

podemos deducir que de llevarse a la práctica en México es susceptible de seguir el mismo camino, obteniéndose los mismos resultados a largo plazo.

Hasta el momento hemos abordado las características generales de la universidad americana, que ha servido de modelo a seguir según criterios del actual gobierno, sin embargo, para opinar acerca de la viabilidad de la implantación de éste en nuestro país es necesario hacer una revisión de la estructura y forma en que se ha llevado a cabo hasta el momento; dicho análisis se realizará en los capítulos siguientes.

2. Evaluación: el caso específico de México

2.1 Algunas experiencias de evaluación

Para poder hablar de evaluación en México es necesario, en primera instancia, hacer referencia a la planeación debido a que en nuestro país se comienza a dar una revisión del sistema educativo con base en ésta.

Dicha planeación en 1977 toma forma, cuando el gobierno elabora el primer plan nacional de educación. Posteriormente en 1978 la planeación en nuestro país, después de un consenso, es definida en el contexto del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior como:

"... conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y coherente de la educación superior"⁷.

De esta forma para finales de la década de los setentas se da la institucionalización de la planeación, convirtiéndose así en un instrumento para el cambio en la medida en que las instituciones cumplan satisfactoria y adecuadamente sus funciones, contribuyendo en forma eficaz a la solución de necesidades sociales, científicas y tecnológicas que demanda el país; facilitando así las relaciones entre el gobierno y las IES.

7 ANUIES, Planeación de la educación superior en México. México, 1979, pag. 56.

Como características importantes de la planeación podemos destacar que es: participativa, indicativa, iterativa, prospectiva, integral, opcional y operativa⁸.

En forma general el proceso de planeación parte de una realidad social de donde obtiene la información necesaria para formular planes y programas encaminados a satisfacer necesidades sociales; los planes y programas propuestos se someten a una discusión con su posterior toma de decisiones y aprobación; por último se ejecutan, se les da un seguimiento y se someten a una evaluación.

A manera de comentario quisieramos resaltar que en el proceso de planeación descrito con anterioridad, se señala que la evaluación es parte integrante de dicho proceso, más no debe considerarse como una actividad autónoma o sustitutiva de la planeación, como algunos documentos oficiales lo manejan.

Es decir que desde este momento los planes y programas encaminados al desarrollo de la educación superior en México, son enunciados como "esfuerzos de evaluación". Por lo cual nosotros en el presente análisis adecuandonos a tal situación, haremos referencia a la planeación en los términos oficialmente aceptados.

8 ANUIES/SEP, Manual de Planeación de la Educación Superior, pags. 41-42.

Por otra parte, dichos planes y programas tuvieron como características generales las siguientes:

- Ser modelos de planeación institucional que integraban bajo un mismo concepto y proceso las actividades de diagnóstico, programación y evaluación.
- La promoción e interpretación de los resultados de la evaluación competía únicamente a los miembros de la institución a pesar de consultar expertos externos.
- El objetivo principal del auto-estudio era el diagnóstico del desarrollo de las funciones universitarias para programar cambios racionales.

La tendencia de los modelos y programas desarrollados hasta ese momento muestran una total ausencia de evaluación adecuada que proporcionara a las mismas instituciones, datos más confiables que permitieran observar de mejor forma la situación imperante en cuanto al nivel de funcionamiento y calidad prevalecientes en cada institución a través de sus líneas de acción.

Es también en la década de los setenta, durante la reunión de la ANUIES celebrada en Hermosillo, que se presenta un diagnóstico preliminar de la Educación Superior; a partir de esta reunión se da inició a los primeros trabajos que permitirán obtener una mejor universidad en el país a través de planes y programas, dentro de los que se encuentran, entre otros:

- a) Reforma integral de la educación superior (1971);
- b) Programa nacional de formación de profesores (1972);
- c) Plan nacional de educación superior (1978);
- d) Programa de evaluación del sistema de educación tecnológica (1979).

No obstante es hasta 1984 cuando la ANUIES propone las bases para un modelo general de educación superior, en el cual se establecen los criterios explícitos para la evaluación del sistema educativo.

Dicho organismo define la evaluación como un proceso orientado a respaldar la toma de decisiones; en otras palabras, la evaluación debería sustentar el establecimiento de políticas para el mejoramiento institucional. Por lo menos es esta la justificación que se establece en el discurso.

A raíz de este modelo se inician, a mediados de los ochentas, apoyos para realizar las auto-evaluaciones en algunas universidades autónomas interesadas en el proyecto.

Lo interesante es que a partir de los primeros resultados obtenidos, se detectaron los problemas de mayor persistencia, lo que dio la pauta para que se desarrollaran nuevas alternativas de auto-evaluación institucional. Estas alternativas se incorporaron a las propuestas y proyectos del Pro-

grama Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES 1986).

En el proyecto de "Evaluación del Sistema de Educación Superior" (auspiciado por el PROIDES en 1988⁹) se realizó una experiencia piloto de evaluación en tres instituciones para analizar la calidad y el impacto de la Educación Superior; el objetivo de este proyecto fue generar marcos conceptuales e instrumentales alternativos para la evaluación del grado en que este nivel educativo lleva a cabo sus propósitos.

Dentro de estos planteamientos se contempla que la evaluación no debe ser sólo un proceso de acopio, procesamiento y presentación de información, sino que implica un proceso más complejo de elaboración de juicios de valor sobre aspectos relevantes que sustentan la consecuente toma de decisiones.

2.2 El proceso permanente de evaluación

El hecho más reciente en el sector educativo realizado por el actual gobierno, lo constituye el proceso permanente de evaluación de la educación superior. A través de éste se pretende una elevación de la calidad de la educación superior.

9 SEP, Evaluación de la Educación Superior, Pag. 37.

Este proceso de evaluación está emarcado en el Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994. En este programa se especifican los objetivos básicos sobre los cuales girará la modernización de la educación superior y tecnológica; asimismo se establecieron algunos lineamientos estratégicos.

Con el objeto de apoyar el proceso de evaluación, el 7 de noviembre de 1989 se instaló la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y el 23 de noviembre de 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA).

Es el 12 y 13 de julio de 1989, durante la celebración de la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, donde se aprobó el documento Lineamientos Generales y Estrategia para Evaluar la Educación Superior, en el cual se sustenta el proceso de evaluación permanente. En el documento se indican los lineamientos, procesos, instancias y etapas a cubrir durante el proceso de evaluación.

Por lo que respecta a la estrategia de evaluación, se contemplan los siguientes procesos:

- a) Evaluación institucional, a cargo de las propias instituciones de educación superior;
- b) Evaluación del sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de especialistas;

c) Evaluación interinstitucional sobre programas y proyectos académicos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación de pares.

La evaluación institucional consistirá en un proceso de análisis valorativo sobre la organización, su funcionamiento y el desempeño presentado por los procesos académicos y administrativos, dentro de cada una de las IES, con el objeto de poder tomar decisiones a nivel institucional para el mejoramiento, fortalecimiento y, en su caso, reforma de la institución en las áreas que lo requieran, asimismo se requerirá de la presentación de un programa especial, a la SEP, para la solución de problemas y la atención a necesidades urgentes e importantes, así como para el desarrollo de proyectos prioritarios.

La evaluación del sistema de educación superior estará enfocada en obtener un amplio panorama que le permita valorar la situación prevaleciente de la educación superior y detectar la problemática que lo caracteriza, además de verificar cual es la tendencia de su desarrollo. De las decisiones que se tomen con base a la información, se determinarán las políticas y prioridades a seguir en el sistema de educación superior para su consolidación y desarrollo.

La evaluación interinstitucional de programas y proyectos académicos, está encaminada a conocer y evaluar las con-

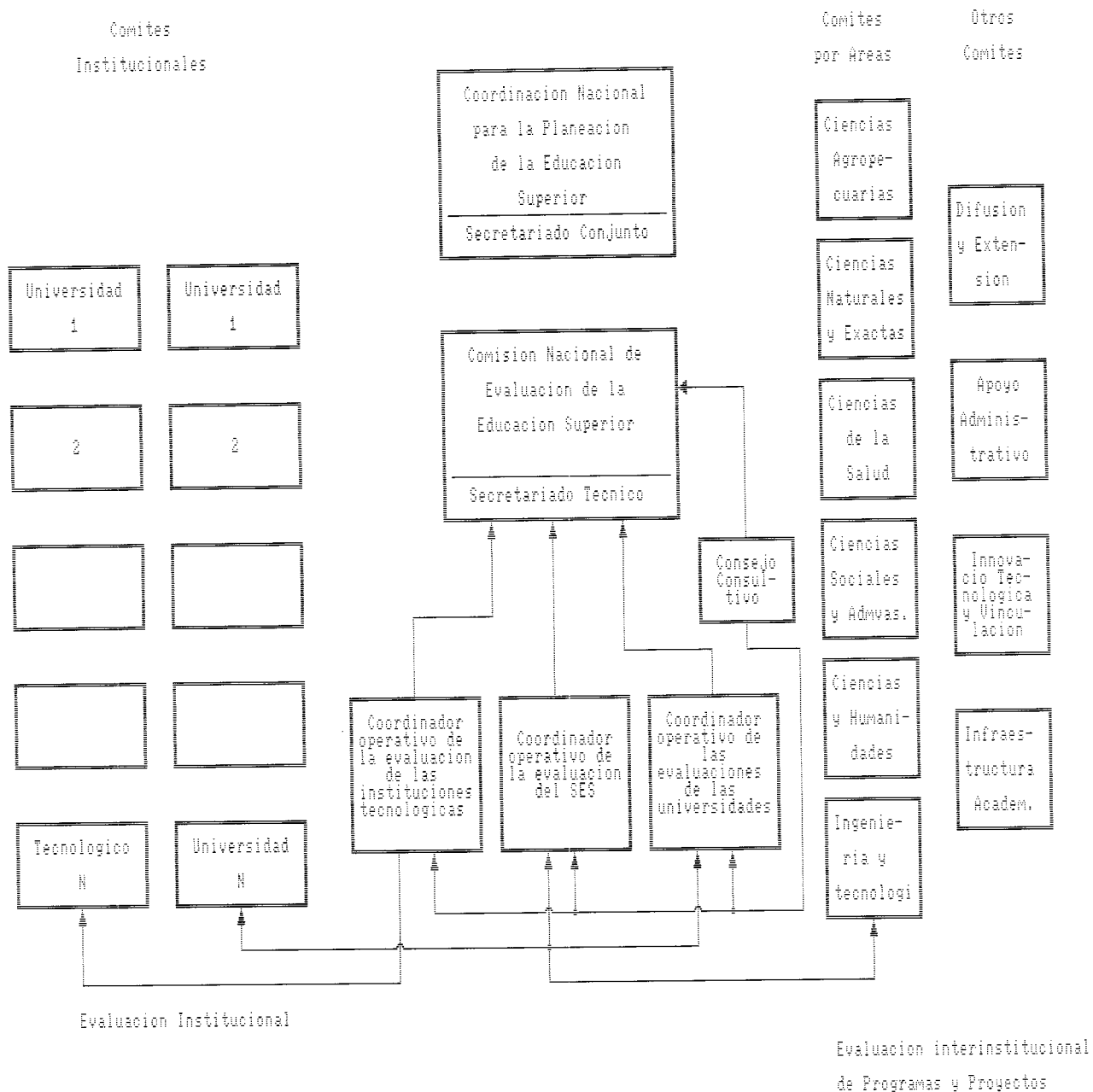
diciones de desarrollo de los programas y proyectos particulares desarrollados por las IES en áreas de conocimiento específicas.

2.2.1 Organos participantes en el proceso de evaluación

A partir de la aprobación del documento Lineamientos Generales Y Estrategia para Evaluar la Educación Superior, se creó toda una estructura a través de la cual se pretende llevar a cabo el control del proceso de evaluación (Fig 1).

Al frente de esta estructura localizamos a la CONPES, la cual se encuentra presidida por un Secretariado Conjunto, integrado por representantes de la Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). La CONAEVA proporciona la información ya depurada del proceso de evaluación al CONPES con el objeto de concertar y determinar las acciones a realizar en forma conjunta con las IES.

La CONAEVA se encuentra presidida por un secretariado técnico. A este nivel se concentra la información del proceso evaluativo, con respecto a las tres modalidades del proceso de evaluación (autoevaluación, evaluación del sistema de educación superior y evaluación interinstitucional o "de pa-



res"). Tal información proviene de tres coordinaciones (de instituciones tecnológicas, universidades y del sistema de educación superior), con funciones y ambitos de operación distintas. Para poder emitir la información que se enviará a la CONPES , se apoya en el Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo se encuentra integrado por investigadores de amplio reconocimiento y tiene por función dar asesoría tanto a los comités institucionales de las IES como a la CONAEVA, respecto a la aplicación y análisis del proceso de evaluación.

Las coordinaciones que proporcionan la información a CONAEVA son:

- a) Coordinador Operativo de la Evaluación de las Instituciones tecnológicas; se encarga de concentrar la información resultante de la fase de auto-evaluación realizada por los tecnológicos del país.
- b) Coordinador Operativo de la Evaluación de las Universidades; se encarga de concentrar información generada en el proceso de auto-evaluación realizado en las universidades del país.
- c) Coordinador Operativo de la Evaluación del Sistema de Educación Superior; recibe la información por parte del coordinador operativo de las instituciones tecnológicas y del coordinador operativo de las universidades; obteniendo así la

información para poder evaluar al sistema de educación superior. Por otra parte, también está encargado de formar los comités por áreas y otros comités, para llevar a cabo el proceso de evaluación interinstitucional.

Las Comisiones Institucionales, son designadas por cada una de las IES y están encargadas de realizar el proceso de auto-evaluación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento base.

Los comités por áreas y otros comités (difusión y extensión, apoyo administrativo, innovación tecnológica y vinculación infraestructura académica), son integrados por el Coordinador Operativo de la evaluación del Sistema de Educación Superior, con el objetivo explícito de evaluar y asesorar los programas y proyectos específicos de las instituciones de educación superior..

2.2.2 Etapas del proceso permanente de evaluación

Con el objeto de tener continuidad, el proceso de evaluación de la educación superior contempla tres etapas:

1. Etapa de arranque (segundo semestre de 1990), donde se realizarán las siguientes acciones¹⁰:

10 Idem, Pag. 58.

1.1 Evaluación institucional:

a) constitución de las comisiones institucionales de evaluación; b) realización de un primer ejercicio de evaluación institucional; c) elaboración de un reporte evaluativo; d) formulación de un programa especial; y e) opinión calificada sobre los programas especiales por el consejo consultivo.

1.2 Evaluación del Sistema de Educación Superior:

a) selección de especialistas en evaluación y del personal académico de las IES para integrar un grupo interinstitucional a cargo del estudio evaluativo del sistema; b) recopilación, sistematización y análisis de los elementos comunes de información de las IES y de otras fuentes complementarias; c) elaboración de un reporte del estudio evaluativo del sistema de educación superior; y d) formulación de políticas y prioridades para la consolidación y desarrollo de la educación superior.

1.3 Evaluación de Programas y Proyectos Académicos:

a) Constitución de los comités interinstitucionales de pares por áreas de conocimiento; b) diseño de los proyectos de evaluación por área y función; c) diseño del proyecto de establecimiento de estándares mínimos de calidad de carreras y programas académicos (perfiles de ingreso-egreso, contenidos mínimos, requerimientos, etc.); y d) diseño de los mecanismos para la dictaminación de los proyectos académicos presentados a la SEP.

1.4 Evaluación de la etapa de arranque:

a) revisión de los procesos, mecanismos e instrumentos utilizados y perfeccionamiento de los mismos a la luz de la experiencia y de los resultados obtenidos

2 Etapa de desarrollo (1991-1992)¹¹:

2.1 Evaluación Institucional:

a) Establecimiento de mecanismos de evaluación en dependencias, áreas y funciones; b) implantación del primer programa especial; c) realización de un segundo ejercicio de evaluación institucional y del primer programa especial; y d) formulación del segundo programa especial.

2.2 Evaluación del Sistema de Educación Superior:

a) actualización y complementación de la información para la evaluación; b) adaptaciones y ajustes al Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES), para los procesos de evaluación de la educación superior; c) realización de estudios evaluativos por subsistemas, regiones y entidades federativas, a partir de la política de regionalización de la educación superior; d) realización de estudios evaluativos sobre problemas prioritarios del SES; e) revisión de las políticas y prioridades para la consolidación y desarrollo del SES; y f) formulación de un programa a tres años de atención a problemas prioritarios del SES.

2.3 Evaluación de Programas y Proyectos Académicos:

11 Idem, Pag. 59.

- a) Realización de evaluaciones nacionales por función y de las carreras profesionales que se consideren prioritarias;
- b) Establecimiento de estándares de calidad con fines de "acreditación" de las unidades académicas; c) Dictaminación de los proyectos académicos específicos que sean presentados a la SEP para su financiamiento.

2.4 Evaluación de la etapa de desarrollo:

- a) Revisión de los procesos, mecanismos e instrumentos utilizados y perfeccionamiento de los mismos a la luz de la experiencia y de los resultados obtenidos.

3. Etapa de consolidación (1993-1994)

Se espera que las experiencias obtenidas en las etapas anteriores permitan una consolidación del sistema de evaluación a fin de que permanezca éste como un proceso continuo y mantener únicamente los procedimientos que probaron su efectividad, como medios de obtención de información¹².

2.2.3 Categorías, criterios e indicadores

Ante la necesidad de un instrumento que englobara las generalidades de las IES, se elaboran un conjunto de categorías de análisis que permitieran agrupar criterios e indicadores capaces de otorgar la información que se requiere,

12 Idem, Pag. 60.

tanto a nivel institucional como del sistema, para poder evaluarlas.

Las categorías de análisis son las siguientes:

- 1 Docencia,
- 2 Investigación,
- 3 Difusión y Extensión,
- 4 Normatividad y Gobierno,
- 5 Organización,
- 6 Planeación y evaluación,
- 7 Financiamiento,
- 8 Relación Educación Superior-Sociedad, y
- 9 Política Educativa.

A partir de estas categorías, se evalúan distintos puntos a través de diversos criterios e indicadores. Para mayor referencia consulte el documento de CONAEVA.

Habiendo descrito la estructura creada para llevar a cabo la evaluación en las IES, se observa dentro de ésta, en primera instancia, lo aparatoso del sistema. Por lo cual sería interesante saber por qué existen tres niveles de supervisión -CONPES, CONAEVA y las Cordinaciones Operativas (CO)-, siendo que las tres van a trabajar con los mismos resultados de la evaluación.

Es decir, si suponemos que la evaluación está bien planeada y organizada, al final del proceso, la información ob-

tenida debería de ser clara y concisa, con lo cual no existiría razón de pasar por estos tres niveles.

Por otra parte si seguimos el camino de la información resultante del proceso de evaluación que llega a las CO, posiblemente va a diferir en algún grado de la obtenida por la CONPES, debido a que dicha información es "depurada" y "analizada" por personal de las comisiones, enviándose a CONAEVA donde se vuelve a depurar y analizar para poder entregarla a la CONPES. Por lo que definitivamente se convierte en una organización burocratizada al cien por ciento.

Hasta este momento únicamente hemos observado el seguimiento de la información generada en el proceso, pero también es necesario reconocer la centralización de esta información la cual persiste, aun cuando existen organismos estatales COEPES y/o regionales CORPES que sirven de apoyo a la estructura de evaluación.

Esta centralización no es buena, debido a que las IES que existen a lo largo y ancho del territorio mexicano, son de diversa naturaleza y fueron creadas de acuerdo con la realidad que se vive en las zonas geográficas donde se encuentran enclavadas; por ello es difícil que las personas encargadas de evaluar plasmen con objetividad los resultados obtenidos en las IES participantes.

Por otro lado, con respecto a la cantidad de información generada en este proceso por cada Institución de Educación Superior, debemos resaltar que multiplicada por todas las IES participantes, da como resultado cantidades exorbitantes, imposibles de analizar por las personas encargadas de evaluar y por ende que lo hagan de la forma correcta y en el tiempo especificado.

2.3 Resultados del proceso de evaluación

Para finalizar el presente capítulo se abordan algunos de los resultados obtenidos en las tres etapas que caracterizan el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior¹³.

Dichas etapas se encuentran relacionadas entre sí y deben llevarse a cabo de manera paralela y complementaria.

A la primera etapa se le ha denominado "evaluación institucional", es considerada como el inicio de este proceso y

13 Los resultados se obtuvieron de los siguientes documentos:
- Evaluación preliminar del subsistema universitario (1990). Dirección de Fomento Institucional. Dirección General de Educación Superior. SESIC-SEP, 18 de febrero de 1991.
- Avances y dificultades del proceso de evaluación de las instituciones de educación superior públicas en 1991, Secretaría de Planeación. Coordinación General de Estudios para la Planeación de la ANUIES, 31 agosto 1992.

comprende los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1990.

Se realizó una primera evaluación en el año de 1990 que dió como resultados:

a) Un acopio masificado de información por parte de la IES.

* Este acopio de información se da como respuesta al sistema de evaluación prevaleciente, que condiciona las actividades que se deben desarrollar dentro de las IES, por lo que tan sólo se han dado a la tarea de llenar formas y cubrir un mínimo de requisitos para ser objeto del financiamiento extraordinario. Esta actitud tomada por la mayoría de las IES se contrapone en varios puntos con los resultados esperados al aplicar este proceso, ya que se deseaba que la información obtenida proporcionara una visión más detallada de la situación actual de las IES, razón por la cual no se pueden detectar problemas, necesidades ni implantar programas sobre algo que se desconoce.

b) Emprender un análisis descriptivo producto de la no diferenciación entre facultades e institutos.

* Aquí es donde las autoridades detectan la inconsistencia de tratar por igual a todas las instituciones de educación superior, haciendo caso omiso de la naturaleza de las actividades desarrolladas, por lo que se hace necesario un análisis de mayor profundidad, particularizando entre los elementos que no son comunes y generalizando en aquellos que se presentan

en ambos tipos de instituciones (universidades y tecnológicos) del sistema de educación superior.

c) Durante el proceso de evaluación interno en la IES, no se convocó a la comunidad universitaria para participar en el desarrollo del mismo.

* Es oportuno destacar que la participación de los académicos con respecto a la evaluación, es un punto que ha sido señalado en el discurso que justifica la misma; sin embargo, dicha participación se ha reducido a su mínima expresión debido al ámbito de normatividad que limita el campo de acción del académico y que es característica fundamental del instrumento que pretende conseguir la excelencia académica: la evaluación.

El hecho de la no participación de los académicos en el proceso de autoevaluación, desvirtua la información presentada, debido a que se delega a personal ajeno a estas actividades, además de la apatía que se puede presentar por parte del académico, a causa de la carencia de cualquier tipo de incentivo.

d) Para la realización del proceso de evaluación institucional no se complementó con aportaciones por parte de las IES para mejorar y apoyar el documento base, siguiendo al pie de la letra los lineamientos establecidos por el documento de la CONAEVA.

* La falta de experiencia en algunas instituciones trajo como resultado la poca creatividad contenida en el reporte presentado, además de la falta de interés de formar una cultura de evaluación.

e) Se observó que tal evaluación es representada mediante cifras, olvidándose en la mayoría de los casos de emitir un análisis valorativo.

* Por ello resulta conveniente complementar la descripción de datos con un análisis basado en juicios de valor. Es de- en cifras, manejen un trabajo de interpretación y análisis de la información que describa la situación prevaleciente dentro de éstas.

f) Con respecto al desempeño de las IES se generalizó en considerar que si era poco aceptable, habría que reorganizar las actividades de las instituciones, y en caso contrario se se apoyaría a éstas con recursos económicos.

* Es obvio que todas las instituciones concordaran en solicitar un mayor financiamiento, ya que el mismo sistema las ha inducido a: modificar los planes de estudio; realizar una actualización de los profesores; y en sí a elaborar proyectos globales que tiendan al cambio estructural y funcional de las mismas, donde es requisito primordial la captación de recursos financieros extraordinarios para su realización.

g) Es difícil para las instituciones llevar a cabo anualmente una evaluación que requiere tanta información y tan compleja. * Por ello se sugiere que dichas evaluaciones se realicen en intervalos mayores, con el propósito de que cada institución cuente con el tiempo suficiente para lograr la recopilación y análisis detallado de la información solicitada en los formatos de la CONAEVA.

1991-1992. Esta consiste en la evaluación del sistema de educación superior. Contempla a los subsistemas universitario y tecnológico que lo conforman.

Entre los resultados preliminares del sistema se muestran los siguientes:

a) Matrícula estudiantil: se dió un crecimiento moderado durante el período de 1980-1990, en comparación con el crecimiento acelerado registrado en la década de los setentas.

b) Distribución de la matrícula: ésta mostró una desconcentración en el D.F., apoyada por una mayor distribución en algunas regiones del país. Cabe aclarar que estos esfuerzos no han sido suficientes para lograr el grado de desconcentración deseado, y que se necesita otorgar mayor atención a las regiones que cuentan con un grado de participación menor.

c) Eficiencia terminal: comparando resultados de 1985 y 1990, este rubro presenta un 51% de eficiencia; el 49% restante se atribuye a problemas sociales y económicos. A lo anterior se añade la idea de que las universidades públicas no cuentan con la calidad que ofrecen las universidades privadas, y por ende éstas han sido las beneficiadas, observado un crecimiento en su matrícula.

Se propone realizar estudios más profundos para detectar las causas que originan la deserción estudiantil y que se hagan propuestas que realmente se lleven a cabo.

d) Distribución por áreas del conocimiento: las áreas consideradas como estratégicas para el desarrollo del país (Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agropecuarias, etc.) han mostrado una disminución en su crecimiento. El objetivo principal de reorientar a la población estudiantil por áreas del conocimiento, ha alcanzado logros muy limitados. Se atribuye como su principal causa, la incapacidad del país para integrar a los egresados de dichas carreras al sistema productivo nacional. Por el contrario, en las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas no ha sido posible contener su crecimiento, a pesar que dentro de estas áreas existen carreras saturadas. Además cabe aclarar que a diferencia de las áreas de Ingeniería-Tecnología y Agropecuarias, en las Humanísticas se mantiene la demanda ocupacional.

e) Matrícula estudiantil de posgrado: ésta, al igual que la de nivel de licenciatura, ha mostrado un incremento en todas las regiones del país, contribuyendo así a la desconcentración de la matrícula estudiantil en el Distrito Federal.

f) Distribución por área de conocimiento: aquí se dan resultados que se pueden ver a simple vista, ya que continúa en este nivel la preferencia por las Ciencias Sociales y Humanidades, seguidas de las Ciencias Naturales y Exactas, manteniéndose constante las Ciencias Agropecuarias y de la Salud.

g) Distribución por niveles de participación (especialización, maestría y doctorado): la especialización registró un aumento al hacer la comparación de datos actuales con los obtenidos en el año de 1985; la maestría disminuyó, aunque sigue siendo la de mayor peso en este rubro; finalmente, el doctorado observó una disminución moderada.

h) Personal docente: con respecto a los datos de 1985, se notó un crecimiento del 9.6% en 1990, distribuyéndose de la siguiente manera: la categoría de maestro de tiempo completo incrementó su participación con respecto a los demás tipos de profesores, mientras que el maestro por horas, registró un crecimiento más bajo, manteniéndose estable el profesor de medio tiempo. Lo anterior nos hace pensar que los esfuerzos

realizados por alcanzar una mayor profesionalización en éste rubro, se están logrando poco a poco.

i) Distribución regional: al igual que la población estudiantil, este apartado presenta los mismos problemas de concentración masiva en el D.F., aunque en los últimos años ha perdido algunos puntos en su participación relativa.

j) Distribución por subsistemas: el subsistema tecnológico mejoró su participación en 1990, al mostrar un crecimiento relativo con respecto a la totalidad de profesores del sistema; el subsistema universitario, aunque mostró un crecimiento más moderado, sigue siendo el que concentra el mayor número de personal docente.

k) Proporción maestro-alumno: basándose en las recomendaciones proporcionadas por la UNESCO, en este rubro se debe de dar una relación de 1 profesor por cada 25 estudiantes. En la práctica tenemos que, en las proporciones maestro-alumno se toma como base la totalidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo; a nivel nacional se observó que fue de 1:31, registrando la proporción más baja el subsistema tecnológico de 1:16; en cambio el subsistema universitario demuestra una relación mayor de 1:37.

l) Distribución regional: aún cuando se presentó una ligera disminución en los últimos años, se manifiesta una vez más la

tendencia hacia la concentración en el D.F., dejándose entrever la posibilidad de una distribución más equitativa del personal docente de posgrado a nivel nacional.

m) Proporción maestro-alumno de posgrado: se dió una relación de 1 profesor por cada 11 estudiantes, considerando académicos de medio tiempo y tiempo completo; con respecto al total de maestros (medio tiempo, tiempo completo y profesor por horas), la relación es de 1:4. Estos resultados nos llevan a confirmar que la disminución de la población estudiantil es una señal de alerta para las universidades públicas, ya que deja entrever dificultades en la calidad y eficacia de los servicios que se ofrecen en este nivel.

n) Distribución por categoría: concentración de casi el 60% de los profesores de tiempo completo en sólo dos regiones (II y VII); los de medio tiempo se encuentran agrupados también en dos distintas regiones (III y VIII); los contratados por hora se localizan en el D. F. en un 55%.

ñ) Investigación: ésta se encuentra concentrada en el D. F. en la medida en que se encuentran localizadas en esta entidad el grueso de las instituciones con mayor infraestructura y financiamiento (UNAM, UAM, IPN, etc.).

En este contexto la UNAM concentra en un 60% la realización de proyectos de investigación, además de destinar una

monto tres veces mayor que la suma designada por el CONACYT y la SESIC en su conjunto.

La tercera y última etapa de proceso, denominada evaluación interinstitucional de pares académicos, contempla llevarse a cabo durante el período de 1993. En ésta el único avance que se observa es la selección de cuatro comités interinstitucionales: los de ciencias naturales y exactas, ciencias agropecuarias, ingeniería y tecnología y el de administración y funciones objetivas. En ellos se ha presentado un plan de trabajo para la definición de los métodos de evaluación. Se ha realizado también la selección de algunas instituciones con el fin de comenzar la aplicación de esta etapa de evaluación.

III. Financiamiento

El origen y desarrollo de la universidad en México se ha caracterizado por su estrecha relación con el Estado. Dicha vinculación esta determinada mediante el subsidio que el gobierno otorga para que la universidad lleve a cabo sus funciones.

La década de los ochenta, es determinante en el desarrollo de las IES, pues en este período se observan desequilibrios económicos y sociales a su interior. Los mas importantes fueron:

a) En primer lugar, el subsidio en las universidades se redujo en terminos reales, a tal grado que actualmente sólo ha alcanzado el 0.8% del PIB, cifra muy inferior a la establecida por la UNESCO del 1.5%¹⁴; esto sin tomar en cuenta la disminución del gasto público en educación, que obedeció a una política gubernamental orientada a desacreditar a las universidades¹⁵.

b) Por otro lado, el número de la matrícula estudiantil se incrementó en forma notable en respuesta a las necesidades sociales y a la política gubernamental expansionista. Este hecho significó una incapacidad por parte de

14 Documento base de la primera etapa de evaluación, 1991, CESIC.

15 Con respecto a esta desacreditación Ibarra realiza un estudio detallado de la intención del gobierno para llevarla a cabo. Ibarra Colado Eduardo, Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México, pags. 229-236

las IES para cubrir la demanda que, sin duda, fue también un efecto de la disminución del gasto en educación superior. Lo anterior trajo como consecuencia un deterioro tanto del poder adquisitivo como del nivel académico.

Aproximadamente el 92% de los recursos económicos con los que trabajaba la universidad, hasta 1989, provenían directamente del subsidio otorgado por el gobierno; la asignación del financiamiento a las IES ha estado en función de criterios cuantitativos, en los cuales se tomaba como indicadores: la cantidad de matrícula de las IES, la cantidad de personal ocupado, entre otros.

3.1 Políticas de financiamiento en el sexenio salinista.

A raíz de la problemática que ocasionó la baja del subsidio, el sexenio del presidente Salinas estableció una política diferente para la asignación de recursos a las universidades públicas atendiendo a dos vertientes: el subsidio ordinario y el financiamiento extraordinario.

El subsidio ordinario es aquel que el gobierno otorga a las universidades para que, independientemente de sus actividades y resultados, lleve a cabo sus funciones; dicho subsidio estará en función de la recuperación económica que experimente el país.

Por su parte el financiamiento extraordinario obedecerá a criterios de desempeño de las instituciones en cuanto a eficiencia, calidad y productividad que establece el proceso de evaluación. Es sólo mediante estos criterios que el gobierno estará dispuesto a otorgar un apoyo económico extraordinario.

Al presentar proyectos encaminados a alcanzar la pertinencia social y excelencia académica, las IES se hacen acreedoras al otorgamiento de una parte de este financiamiento extraordinario el cual proviene del Fondo para Modernizar la Educación Superior (FOMES).

3.1.1 Fondo para Modernizar la Educación Superior (FOMES)

Como ya se mencionó, la política gubernamental de subsidio a la educación superior ha sido diseñada a través de dos vertientes: el subsidio ordinario y la asignación de recursos extraordinarios que serán otorgados en función de los resultados de las evaluaciones.

Este financiamiento extraordinario proviene del Fondo para la Modernización de la Educación Superior; dicho fondo constituye una modalidad alternativa de financiamiento público. A diferencia del subsidio ordinario los recursos extraordinarios provenientes del FOMES no son regularizables; es decir, la asignación de estos recursos en un año dado no determina o influye en la cantidad a ser otorgada en

años subsecuentes. Este hecho es relevante ya que establece que el financiamiento extraordinario no es permanente, como se pudiera pensar en un principio; sino que, sólo durará el tiempo que requiera el proyecto para conseguir su objetivo.

El propósito fundamental del fondo es inducir, apoyar y estimular aquéllas estrategias y proyectos que por su naturaleza y objetivos tiendan a transformar la estructura y los procesos de las universidades, con el fin de que respondan mejor a los grandes retos del país en materia de formación de recursos humanos calificados y de desarrollo científico-tecnológico.

3.1.2 Organismo encargado del otorgamiento de los recursos extraordinarios

La asignación de recursos FOMES se orientará a apoyar aquellos proyectos que esten solidamente sustentados, que sean factibles y que impliquen compromisos concretos de reordenamiento.

Los proyectos financiados por el FOMES serán objeto de verificación y seguimiento. Para tales efectos, los proyectos son presentados a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la cual se encargará de realizar la dictaminación con el apoyo de evaluaciones externas efectuadas por miembros distinguidos de la comunidad universitaria nacional, que a su vez pertenecen a organismos como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones

de Educación Superior (ANUIES) y los Comités Institucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Estas evaluaciones tienen el objeto de verificar la relación entre los proyectos y los planes así como su consistencia y prioridad.

3.1.3 Proceso de otorgamiento y criterios generales de asignación.

Los criterios generales para la asignación de recursos FOMES son los siguientes: búsqueda de la excelencia académica; fortalecimiento de la pertinencia social, orientación evidente hacia el cambio estructural; estímulo al desempeño de la institución; y factibilidad de los proyectos presentados.

En consecuencia estos fondos serán utilizados para apoyar proyectos que¹⁶:

- 1.- Tiendan a consolidar o impulsar aquellos programas Reconocidos nacionalmente por su nivel de excelencia académica o que presenten perspectivas prometedoras de innovación académica.

16 Los datos fueron obtenidos del documento "Criterios para la asignación de recursos provenientes del Fondo para Modernizar la Educación Superior, (FOMES 92), Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, México, Agosto 1992.

2.- Propicien o refuercen la pertinencia social de los servicios educativos, de investigación y de extensión, a la luz de los grandes retos nacionales y regionales.

3.- Muestren una orientación evidente hacia el mejoramiento de la estructura, administración y funcionamiento de la institución educativa.

4.- Sean formulados por casas de estudio que han mostrado altos niveles en su desempeño y resultados, y que tengan congruencia entre sus procesos de auto-evaluación, planeación y desarrollo institucional, y

5.- Que aseguren condiciones propicias para poner en práctica, de manera adecuada, las acciones propuestas y para cumplir con las metas establecidas.

3.1.4 Tipos de proyectos.

Son dos los tipos de proyectos considerados para la asignación de recursos FOMES: los institucionales y los multi-institucionales.

1.- Proyectos institucionales:

Son aquellos que responden a las necesidades específicas de cada institución educativa; buscan dar solución a

problemas concretos del entorno institucional y se diseñan de acuerdo a las condiciones particulares tanto operativas como de infraestructura del centro educativo correspondiente.

2.- Proyectos multi-institucionales:

Son los proyectos que estimulan las acciones de carácter multi-institucional que obedezcan a necesidades prioritarias identificadas en distintas casas de estudio. Con este tipo de proyectos se busca propiciar la acción coordinada de instituciones y dependencias con el propósito de que trabajen en objetivos y metas comunes, se establezcan mecanismos de colaboración conjunta, definan las responsabilidades de cada centro educativo y compartan recursos y experiencias.

Esta cooperación multi-institucional puede darse tanto entre instituciones nacionales como extranjeras.

La SESIC retoma los dictámenes y elabora reportes de aproximadamente dos cuartillas para enviarlas a instancias superiores en quienes recae la responsabilidad de seleccionar los proyectos a los que se otorgará apoyo económico. Dichas autoridades son:

- El Director general de educación superior, Dr.
Victor Arredondo Alvares,
- El secretario de educación superior Dr. Ernesto
Cedillo Ponce de León.
- El subsecretario de educación superior Mtro. Antonio
Gago Huguet.

Una vez aprobados los proyectos se convoca a los rectores de las instituciones para realizar convenios sobre el monto y realización de los proyectos, los cuales tratan de financiarse en su totalidad. Un ejemplo lo tenemos en el caso de la UAM que en 1990 solicitó un total de 83 millones de pesos y recibió un total de 8 millones .

El órgano encargado de entregar los recursos es la Dirección Técnica de Educación Superior.

Al recibir los recursos FOMES, la institución deberá firmar un convenio con su anexo, documento en el cual se compromete a cumplir lo acordado. Entre sus obligaciones principales estan:

- 1.- Reportar oportunamente los avances, logros y desviaciones del proyecto, utilizando para tal efecto, los formatos de reporte proporcionados por la SESIC; así como,

FINANCIAMIENTO

Universidad Autónoma Metropolitana	Solicitado	Negociado	Asignado
Actualización curricular	747,000	148,500	148,500
Antes de posgrado	267,000		
Después de posgrado	2,329,000		
Bibliotecas 1	1,853,000	1,853,000	1,853,000
Bibliotecas 2	4,598,000	1,147,000	1,147,000
Edificios	1,491,000		
Asignación rectoría y extensión, Azcap	2,848,000		
Asignación auditorio y posgrado, Iztap	1,051,000		
Asignación aulas y cubículos, Iztapala	1,500,000		
Asignación cendi Rectoría General	0		
Asignación de biblioteca, Xochimilco	1,500,000		
Asignación de Laboratorios de Computo,	3,400,000		
Asignación de talleres	1,488,000		
Asignación Edificio de Rectoría General	4,603,000		
Asignación educación continua Rectoría	374,000		
Asignación otros, Azcapozalco	640,000		
Asignación otros, Iztapalapa	640,000		
Asignación otros, Xochimilco	408,000		
Asignación planta piloto, Xochimilco	850,000		
Asignación continua	209,000		
Asignación de computo 1	590,000		
Asignación de computo 2	590,000		
Asignación de computo 3	2,301,000		
Asignación de laboratorio 1	3,561,000		
Asignación de laboratorio 2	3,561,000		
Asignación de laboratorio 3	417,000		
Asignación a docentes e investigadores	932,000		
Asignación de profesores investigadores	29,542,640	800,000	800,000
Asignación de empresas	262,000		
Asignación de mantenimiento preventivo y correctivo	608,000		
Asignación de cursos doct. maestros	2,097,000		
Asignación de personal administrativo	216,000		
Asignación de personal de tabulador administrativo	762,000	515,600	515,600
Asignación de personal de oficina de gestión de convenios	66,000		
Asignación de personal de mantenimiento de equipos	303,000		
Asignación de personal de apoyo a la docencia	180,000		
Asignación de personal de apoyo a la investigación	80,000		
Asignación de personal de apoyo a los cursos de investigación	900,000		
Asignación de personal de apoyo a las ramas de investigación	175,000		
Asignación de personal de apoyo para la superación del personal administrativo	0		
Asignación de personal de apoyo a la actualización normativa	207,000	207,000	207,000
Asignación de personal de apoyo a los cursos nacionales de posgrado	14,000		
Asignación de personal de apoyo a la actualización y readecuación de la oferta educativa	154,800	154,800	154,800
Asignación de personal de apoyo a la enseñanza en electrónico	347,000		
Asignación de personal de apoyo a la enseñanza integral de información	4,328,000	3,200,000	3,200,000
Asignación de personal de apoyo a la actualización académica	96,000		
Asignación de personal de apoyo a los cursos de docencia			
Total	83,086,440	8,025,900	8,025,900

fuente: SESIC (1991)

2.- Participar en las tareas de seguimiento y verificación de avances y resultados que establezca la secretaría de educación pública.

Por su parte la SEP se compromete a financiar oportunamente los proyectos y a realizar y difundir los resultados del proceso de verificación y seguimiento de los mismos.

Una restricción importante de los recursos FOMES, es la que se establece cuando se señala que no podrán ser utilizados para la creación de plazas, cubrir gastos de construcción de instalaciones o atender a cualquier otro rubro que corresponda al presupuesto y subsidio ordinarios, .

3.2 Articulación evaluación/financiamiento y su importancia como dispositivo de control

Es indudable que la evaluación ocupa un lugar preponderante dentro de la política de modernización de la educación superior; mediante ésta, el gobierno formaliza una "supervisión" más estrecha de las actividades que se realizan en la universidad y, avanza de esta manera, en su intento por vincular a la universidad.

La relevancia de la evaluación en el contexto de la modernidad es inherente a uno de los principales elementos dentro del proceso: el financiamiento.

De esta manera el gobierno, a través del control de la naturaleza y organización del trabajo universitario (que se establece a través de la evaluación), da preferencia y apoyo a aquellas áreas del conocimiento y actividades que se consideren como prioritarias.

En este momento el financiamiento extraordinario adquiere mayor reelevancia, ya que es mediante éste que se establece una reorientación de las actividades de la universidad atendiendo no sólo a las políticas vigentes, sino también a las necesidades que establezca el mercado.

Al visualizar a la universidad como un instrumento que debiera demostrar su utilidad, ésta deja de ser un lugar de creación para convertirse en un lugar de producción "de hombres útiles y de conocimiento necesario". Esta medida sólo implica un ordenamiento y sometimiento que se establece a través de la evaluación/financiamiento.

Por otra parte, este sistema se contrapone a la autonomía universitaria al quedar subordinada a la coordinación/decisión del Estado.¹⁷ Ya que éste último adquiere la

¹⁷ Con respecto a la contradicción que se establece entre la autonomía universitaria y la coordinación estatal que presupone el sistema de evaluación/financiamiento, Ibarra opina: "Es en este sentido que se contraponen autonomía universitaria y coordinación estatal. Por una parte, la ley otorga a las universidades públicas autónomas un régimen de gobierno basado en los principios de libertad de cátedra y de investi-

libertad de conducir a las universidades autónomas en la dirección -siempre ambigua- que reclaman las prioridades establecidas en los planes de desarrollo de acuerdo a las "necesidades" de cada régimen.

La importancia de la relación evaluación/financiamiento estriba en el hecho de que otorga legitimidad al gobierno para intervenir, vía financiamiento extraordinario, en las actividades que se llevan a cabo en la universidad; en otras palabras, el financiamiento, al reorientar las actividades, subordina a la universidad ya que limita sus posibilidades de desarrollar perspectivas propias y reduce su campo de acción en cuanto a la defensa de la naturaleza del trabajo de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, este modelo de universidad se transforma en un mecanismo de subsidio para las empresas que participan de los proyectos universitarios, ya que tienen acceso a instalaciones y resultados de investigación cuyo costo ha sido

gación, de determinación de sus planes y programas, fijación de los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, de administración de su patrimonio y designación de los integrantes de sus órganos de gobierno; pero, por el otro, la propia ley encomienda a la federación las funciones de promoción, fomento y coordinación de las acciones que vinculen la planeación institucional e inerinstitucional, con los objetivos, lineamientos y prioridades que demanda el desarrollo integral del país; la conducción de la evaluación, con la participación de las instituciones; los esfuerzos necesarios para la concertación de acciones; y, finalmente, el apoyo a este nivel educativo mediante la asignación de recursos públicos federales. Ibarra Colado Eduardo, Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México, pags. 249-250.

financiado, casi en su totalidad, con las aportaciones de los contribuyentes.

Comentario final

La política de financiamiento durante el presente sexenio adopta ciertas peculiaridades que se fundamentan en el contexto de la primacía del mercado; este hecho acentúa una tendencia hacia una mayor capacitación y especialización en el ejercicio profesional dirigido a tareas que contribuyan al desarrollo económico del país.

Así se hace patente el objetivo del proyecto de modernización al cambiar hacia un enfoque más profesionalizante de los estudios universitarios y orientar el nivel educativo hacia las necesidades de la apertura comercial a nivel internacional.

Estos cambios no responden sólo al deseo del gobierno mexicano de reestructurar su sistema de educación superior; son también el producto de presiones que organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ejercen sobre países latinoamericanos con la finalidad de incorporarlos a la corriente del mercado que rige el ámbito internacional.

En este contexto, el financiamiento y la evaluación son una reglamentación/normativización de un sistema disciplinario en el que el principal actor (académicos y estudiantes) queda al margen de toda participación que ayude a una definición lógica, que reconozca la esencia y naturaleza del trabajo universitario.

Conclusiones

El sexenio salinista ha establecido una serie de políticas encaminadas a lograr en la práctica diaria, un trabajo conjunto entre la universidad y la industria que responda a los cambios que la modernización está gestando en forma general en el país.

Esta vinculación acarrea una serie de modificaciones que afectan profundamente a la universidad no sólo a nivel de la naturaleza de sus actividades, sino también con respecto a su propia autonomía.

El modelo de universidad que se pretende implantar en México parece obedecer al desarrollado en los Estados Unidos, que respondió a las necesidades específicas que caracterizaron a esta sociedad; sin embargo, actualmente se enfrenta a nuevos problemas propiciados precisamente, por la relación entre el sector educativo y el industrial, que no pueden ser ignorados por nuestros dirigentes dados los efectos adversos que acarrearán¹⁸.

Dichos problemas han alcanzado tal magnitud que funcionarios renombrados¹⁹ comienzan a ser escépticos en cuanto a

18 Aboites V. Hugo, Modernización de la universidad norteamericana, pag. 4.

19 " El Rector de la Universidad de Harvard es uno de los más importantes miembros del núcleo donde se discute y dirige la educación superior en los Estados Unidos - empresarios, autoridades universitarias, funcionarios gubernamentales, legisladores." Idem Pag 11

los beneficios reales que pudieran obtenerse al seguir por este camino. Lo que nos da la pauta para cuestionar la pertinencia de la aplicación de este modelo de evaluación permanente; de su vigencia, es decir si realmente será permanente; y más aún, si es necesaria una evaluación.

Un primer inconveniente que presenta el modelo de universidad americana en el ámbito nacional, es la redefinición del concepto de universidad, al considerarse ahora como un centro de producción de mercancías o servicios, donde el trabajo universitario se asemeja al fabril. Se da una mayor comercialización del conocimiento, ya que la universidad deja de ser un lugar de creación de conocimientos para convertirse en uno de producción o reproducción cual si fuera una empresa.

Asimismo, la autonomía universitaria se ve afectada al tener que responder a los requerimientos y exigencias de organismos exógenos (industria y gobierno) a la misma institución; lo cual es una clara muestra de subordinación.

En este punto el programa de evaluación es muy claro en la medida en que cada universidad tiene que responder a un conjunto de criterios, indicadores y parámetros, presentando un informe a los organismos encargados de llevar a cabo la evaluación.

Además, el proceso de evaluación se está dando en función del financiamiento extraordinario que es la innovación del nuevo modelo, donde la asignación de este depende directamente de la "productividad" lograda por cada institución.

Con lo anterior nos damos cuenta que el gobierno se ve aligerado en mucho, de su responsabilidad de manutención de estas instituciones al momento en que dependerá de ellas mismas y de sus resultados (en cuanto a trabajo realizado y de calidad), los recursos económicos que obtenga para seguir funcionando, debido a la política dual que en cuanto a financiamiento a la educación superior el presente sexenio se ha adoptado.

El planteamiento del financiamiento extraordinario en el discurso ha sido disfrazado al señalarlo como el "premio a la búsqueda de la excelencia académica", ya que sólo es otorgado siempre y cuando las actividades de la institución de educación superior se encuentren dentro de los lineamientos planteados por el mismo gobierno.

Lo anterior muestra la subordinación y supervisión, por parte del gobierno, de las actividades realizadas por las IES lo que supone una libertad de acción limitada, en la medida que tan sólo pueden desarrollar aquellas actividades del co-

nocimiento que se encuentren más encaminadas a satisfacer las necesidades del sector industrial.

Desafortunadamente, con el financiamiento extraordinario se está generando también cierta perversión del modelo, desde el momento en que las universidades tan sólo están trabajando a destajo para conseguir los recursos extraordinarios que se ofrecen, sin reparar en la "calidad", que es el objetivo a alcanzar.

De esta forma el financiamiento se convierte en la carna-
nada para reorientar las actividades universitarias hacia la vinculación universidad/ industria.

A los inconvenientes ya mencionados se añade la complejidad y la burocratización de las estructuras organizacionales creadas para realizar la evaluación. Dichas instituciones conforman un aparato ineficiente ya que a pesar de su tamaño son insuficientes para analizar el cúmulo de información que les llega por parte de las IES; no cuentan con el personal capacitado y además la información se ve inmersa en una duplicidad de actividades al tener que pasar por uno y otro organismo antes de darse el dictamen final.

Asimismo, para que dicho modelo sea viable, es necesaria una revaloración de la relación laboral entre la universidad y sus académicos; retomar no sólo la esencia de la investiga-

ción en cuanto a que no responda únicamente a la satisfacción de las necesidades del sector industrial; sino también el concepto de la universidad, sobre todo en cuanto a que no es un centro de capacitación, sino un centro donde se generan nuevos conocimientos.

Por otro lado, con respecto al planteamiento del presidente Salinas de hacer éste proceso de evaluación permanente, dependerá de la continuidad que el siguiente sexenio dé al programa de modernización educativa. Hasta el momento, el partido oficial puede presumir que se ha logrado; y ante la inminente firma del Tratado de Libre Comercio pudiera parecer que no existe razón para que se sucite algún cambio, sin embargo reiteramos que el ámbito educativo no se encuentra al margen de la vida política, económica y social.

Para finalizar, al contemplar la necesidad de tener o no un programa de evaluación, consideramos que si es necesario siempre y cuando no se encuentre en función del financiamiento, se de una revaloración del concepto de universidad así como de los elementos que la componen, y sobre todo se aprovechen la poca o mucha experiencia lograda hasta el momento.

Expectativas del Proceso Permanente de Evaluación

El proceso permanente de evaluación presentado para el sexenio (1989-1994), es el primer esfuerzo concreto realizado para incrementar el nivel de calidad dentro de las IES. Para llevarlo a cabo, se creó una estructura bastante grande y compleja, apoyada en el documento Lineamientos Generales y Estrategias para Evaluar la Educación Superior.

Sin embargo, hasta la fecha -diciembre de 1992- a un paso de empezar la etapa de consolidación del proceso, el desarrollo y resultados obtenidos, distan mucho de las expectativas planteadas. Por lo que sería conveniente, un replanteamiento de la estrategia a seguir en adelante si realmente se pretende elevar la calidad dentro de las IES.

Hasta el momento se cuenta ya con cierta experiencia en cuanto a la aplicación del proceso de evaluación. En la conformación de ésta, se han detectado diversos problemas.

Sin embargo, el modelo de continuar desarrollandose de esta forma, sin tratar de solucionar los problemas hasta hoy detectados, no servirá de mucho y el proceso simplemente se realizará como una actividad sin trascendencia alguna. Por lo que el proceso permanente de evaluación será un proyecto sexenal sin éxito, que difícilmente tendrá continuidad.

Bibliografía.

- Aboites, V. Hugo, "Modernización de la universidad americana ¿Un modelo universitario para México?", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno Mismo. Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.
- ANUIES, **La evaluación de la Educación Superior en México**, Ed. Departamento Editorial ANUIES, México, D.F., 1984, 107 pp.
- Arredondo Alvarez, Victor A. "La estrategia general de la Comisión Nacional de Evaluación: Resultados preliminares.", en Arredondo Alvarez, Victor A., **Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior**, Ed. SEP/CONAEVA, México, D.F., 1992, 179 pp.
- Barrow, Clyde W., "Liberalismo corporativo, hegemonía financiera e intervención del Estado central en la reconstrucción de la Educación Superior Estadounidense", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno mismo. Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.
- Bonvecchio, Claudio, **El mito de la universidad**, ed. SIGLO XXI, México, D.F., 1991, 286 pp.
- Bueno Rodriguez, Luis, "La nueva estrategia de relaciones laborales en las Instituciones Públicas de Educación Superior en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno Mismo, Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.
- Gago Huguet, Antonio, "Algunas perspectivas de la evaluación superior en México", en Arredondo Alvarez, Victor A., **Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior**, Ed. SEP/CONAEVA, México, D.F., 1992, pág. 171-175.
- Ibarra Colado, Eduardo, "Neoliberalismo y Educación Superior en México: Hacia la construcción de un nuevo modelo universitario", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno Mismo Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.
- Ibarra Colado, Eduardo, "Anexo: Los hechos de la modernización: Tesis básicas y primeras acciones (1988-1992)", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno Mismo. Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.

Ibarra Colado, Eduardo, "La Universidad Autonoma Metropolitana y los Límites de la Modernización, Análisis de la Significaciones de una Experiencia Institucional Aparentemente Exitosa (1974-1992)", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno Mismo. Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992.

Montaño Hirose, Luis, "De la metáfora al poder. Algunas reflexiones acerca de las aproximaciones organizacionales a la educación superior", en Ibarra Colado, Eduardo (coord.), **La Universidad y Uno mismo. Avatares de una Transformación Inconclusa**, UAM-I, Area de Estudios Organizacionales, mimeo, México, 1992,

SEP, **Evaluación de la Educación Superior**, Colección Modernización Educativa No. 5, Ed. SEP, México, D.F., 1991, 158 pp.

SEP/ANUIES, **Manual de planeación de la Educación superior**, ed. Departamento publicaciones ANUIES, México, D.F., 1989, 233 pp.

Hemerografía

"ANUIES. IX Reunión Extraordinaria. Julio de 1990. Tampico. Estrategia para la evaluación de la educación superior", en **Universidad Futura**, UAM-A, vol. 2, núm. 5, México, D.F., otoño 1990, pág. 55-69.

Arredondo, Victor A., "¿A donde debe conducir la evaluación de la educación superior?", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 159-171.

Arredondo Galvan, Victor Martiniano, "Perspectivas y retos de la modernización de la educación superior", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, Núm. 2(78), México, D.F., abril-junio 1991, pág. 59-69.

Astin, Alexander W., "¿ Por qué no intentar otras formas de medir la calidad?", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, Núm. 2(78), México, D.F., abril-junio 1991, pág. 71-88.

"Evaluación institucional", en **Universidad Futura**, UAM-A, vol. 3, núm. 8 y 9, México, D.F., invierno 1991, pág. 18-23.

Fernandez, Alfredo L., Landa, Josu, y Santini, Laura, "Una polémica sobre la calidad de la educaicón superior", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm.

3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 193-204.

Fernandez , Alfredo L., y Landa Josu, "Consideraciones sobre la evaluación del sistema de educación superior venezolano (elementos para una comparación con el caso mexicano". en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 59-74.

Gil Anton, Manuel, y Fernandez Marquez, Julieta, "La educación superior en cifras. Estudiantes y profesores en la década", en **Universidad Futura**, UAM-A, vol. 2, núm. 5, México, D.F., otoño 1990, pág. 32-54.

Huascar Taborg, Jorge Hanel, y Casillas, Lourdes, "Elementos analíticos de la evaluación de las universidades Públicas", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio- septiembre 1991, pág. 7-20.

Landa, Josu, "¿Qué evaluar en el sistema de educación superior?", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 147-157.

Martinez Rizo, Felipe, "La calidad de las instituciones de educación superior algunas hipótesis de trabajo", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 173-192.

Martinez Rizo, Felipe, "Sugerencias para la evaluación de las instituciones de educación superior" en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 121-133.

Marum Espinosa, Elia, "Modernización productiva y educación superior en México", en **Universidad Futura**, UAM-A, vol. 2, núm 5, México, D.F., otoño 1990, pág. 79-78.

Muñoz Izquierdo, Carlos, " Hacia la evaluación integral de la educación superior", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 113-119.

Navarro, Marco Aurelio, "Modernidad y postmodernidad en la educación superior: los límites de la evaluación" en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág. 135-145.

Neave, Guy, "La educación superior bajo la evaluación estatal. Tendencias en Europa Occidental, 1986 - 1988", en **Universidad Futura**, UAM-A, vol. 2 núm. 5, México, D.F., otoño 1990, pág. 4-16.

Simoneau, Richard, "La evaluación institucional: conceptos teóricos", en **Revista de la Educación Superior**, ANUIES, vol. XX, núm. 3(79), México, D.F., julio-septiembre 1991, pág.205-217.

Villa Lever, Lorenza, "Visión de la universidad", en **Universidad Futura**, vol. 3, núm. 8 y 9, México, D.F., invierno 1991, pág. 130-136.

Documentos

CONAEVA, Secretariado Técnico de la CONAEVA, **Segunda Etapa de desarrollo del sistema nacional de evaluación de la educación superior: 1991-1992**, México, D.F. enero 30, 1991.

CONPES/SEP/ANUIES, **Estrategia para la integración y funcionamiento de los comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior.**

CONPES/SEP/ANUIES, **Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994).**

Secretaría de Planeación, Coordinación General de Estudios para la Planeación de la ANUIES, **Avances y dificultades en el proceso de evaluación de las instituciones de educación superior públicas en 1991**, México, D.F., 31 de agosto de 1992.

SEMIC, **Criterios para la asignación de recursos provenientes del Fondo para Modernizar la Educación Superior, (FOMES 1992)**, México, D.F., septiembre 1992.